



ESCUELA TECNICA DE ELECTRICIDAD, INC.

PONCE SAN JUAN FAJARDO

Tels, (787) 843-7100/ (787) 752-7500/ (787) 801-5555

www.etepr.edu

Estadísticas de Colocaciones

Nuestra Institución utiliza como herramienta el documento 28.1 para certificar y validar los datos más recientes de nuestros estudiantes que corresponde al año natural. Los porcentajes de graduados y colocados son los siguientes:

PONCE		
PROGRAMA	GRADUADOS	COLOCADOS
Técnico Electricista	80.18%	73.42%
Técnico Refrigeración A/C	80.56%	75.00%
Diseño e Instalación Sistemas Fotovoltaicos	93.33%	76.92%
Electronica Avanzada	63.64%	85.71%

SAN JUAN		
PROGRAMA	GRADUADOS	COLOCADOS
Técnico Electricista	89.87%	79.69%
Técnico Refrigeración A/C	75.00%	84.62%
Diseño e Instalación Sistemas Fotovoltaicos	100%	75.00%

FAJARDO		
PROGRAMA	GRADUADOS	COLOCADOS
Técnico Electricista	86.84%	74.58%
Diseño e Instalación Sistemas Fotovoltaicos	100%	75.00%

El Departamento de Estado de Puerto Rico es el ente gubernamental responsable de expedir licencias profesionales a través de las Juntas Examinadoras. Nuestra oficina de Colocaciones orienta y asiste a los estudiantes a solicitar las licencias y certificaciones de su área de estudios, las cuales son costeadas por el estudiante.

Los siguientes requisitos son necesarios para solicitar las certificaciones y licencias:

REQUISITOS PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE APRENDIZ ELECTRICISTA

- Cumplimentar la solicitud de licencia correspondiente.
- ASUME (Este certificado vence a los 90 días de ser expedido).
- Haber cumplido dieciséis (16) años al momento de radicar su solicitud.
- Certificado de nacimiento en original.
- Certificación oficial de la escuela superior o en su lugar certificación oficial de haber aprobado un curso de aprendizaje de Electricidad ofrecido por una Institución acreditada por el Departamento de Educación.

- Pago por la cantidad de \$30.00 dólares.
- Declaración Jurada. EL documento debe tener el sello de rentas internas correspondientes e incluir una foto 2 x 2.
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales. Menores de 18 años no tienen que subirlo.
- Certificación Perito Electricista Colegiado que supervisa al aprendiz en original.
- De no ser ciudadano de los Estados Unidos de América, deberá someter copia certificada de su tarjeta de residencia legal. (Green Card) para poder trabajar e indicando la fecha de expiración.
- Certificado medico. (Documento provisto por PCSHQ)
- Certificado de salud con el sello en colores del Departamento de Salud.

REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE AYUDANTE ELECTRICISTA

- Cumplimentar la solicitud de licencia correspondiente
- El solicitante tendrá un término de 90 días laborables para radicar todos los requisitos que se requieren en esta solicitud.
- ASUME (Este certificado vence a los 90 días de ser expedido).
- Hoja de notificación de resultado de examen de Ayudante de Perito Electricista aprobado. El resultado de examen vence a los noventa días de aprobado, Por lo que el solicitante tendrá un término de noventa (90) días laborables para radicar todos los requisitos que se requieren en la solicitud de licencia. De no cumplir con los requisitos, el examen quedará sin efecto y el aspirante tendrá que examinarse nuevamente.
- Diploma o transcripción de crédito de cuarto año.
- Copia de original de transcripción de estudio indicando que aprobo 500 horas de estudios en electricidad general que incluya energía renovable, en una institución vocacional o instituto tecnológico del sistema de educación pública o en su lugar, de un instituto vocacional privado, debidamente acreditado por el Consejo de Educación Superior o licenciado por las instituciones creadas por ley a esos fines.
- Pago por la cantidad de \$30.00 dólares.
- Declaración jurada. EL documento debe tener el sello de rentas internas correspondientes e incluir una foto 2 x 2.
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales.
- Certificado médico. (Documento provisto por PCSHQ)
- Certificado de salud con el sello en colores del Departamento de Salud.
- De no ser ciudadano de los Estados Unidos de América, deberá someter copia certificada de su tarjeta de residencia legal. (Green Card) para poder trabajar e indicando la fecha de expiración.
- Duración de la licencia es de dos (2) años.

REQUISITOS DE LICENCIA DE PERITO ELECTRICISTA

- Cumplimentar la solicitud de licencia correspondiente.
- El solicitante tendrá un término de 90 días laborables para radicar todos los requisitos que se requieren en esta solicitud. De no cumplir con los requisitos el examen quedará sin efecto y el aspirante tendrá que examinarse nuevamente.
- ASUME. Este certificado vence a los 90 días de ser expedido.

- Hoja de notificación de resultado de examen de Teórico y Práctico de Perito Electricista aprobado. Cada parte vence a los 2 años, por lo que debe examinarse en ambos y solicitar la licencia dentro del término de 2 años.
- Diploma o transcripción de crédito de cuarto año.
- Diploma o certificado de graduación del curso de electricidad general con energía renovable y práctica en una institución vocacional o instituto tecnológico del sistema de educación pública o en su lugar, de un instituto vocacional privado debidamente acreditado por el Consejo de Educación Superior o licenciado por las instituciones creadas por ley a esos fines. En la alternativa, puede ser graduado de un programa de ingeniería de una universidad debidamente acreditada. Disponiéndose, en ambos casos, que el programa aprobado constará de un mínimo de mil (1,000) horas de estudio y práctica. Además, el Consejo de Formación Tecnológico-Ocupacional queda facultado para convalidar experiencia por hora de estudio, o en su defecto, haber terminado el curso de adiestramiento determinado, o que en el futuro recomiende el Consejo de Aprendizaje de Puerto Rico.
- Pago por la cantidad de \$60.00 dólares.
- Ser mayor de dieciochos (18) años.
- Declaración jurada. EL documento debe tener el sello de rentas internas correspondientes e incluir una foto 2 x 2.
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales.
- Certificado médico. (Documento provisto por PCSHQ)
- Certificado de salud con el sello en colores del Departamento de Salud
- De no ser ciudadano de los Estados Unidos de América, deberá someter copia certificada de su tarjeta de residencia legal. (Green Card) para poder trabajar e indicando la fecha de expiración.
- Subir desglose de horas de adiestramiento (1,000 horas) si se llevó a cabo a partir de marzo de 1993. Si el candidato tomó el adiestramiento en o antes de marzo de 1993, se aceptará un mínimo de 800 horas crédito. Los candidatos que sean elegibles para solicitar con el mínimo de las 800 horas crédito no tendrán que entregar copia de la licencia de Ayudante de Perito Electricista.
- Subir copia de la licencia de ayudante que evidencie haber ejercido como ayudante de Perito Electricista, mínimo un (1) año.

REQUISITOS PARA LA LICENCIA INICIAL DE TÉCNICO DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

- Cumplimentar la solicitud de certificado correspondiente.
- Subir copia de los resultados de Examen.
- Subir al portal una foto digital reciente (menos de seis meses de tomada) tamaño 2x2.
- Pago por la cantidad de \$65.00.
- Certificado Negativo de Antecedentes Penales.
- ASUME. Este certificado vence a los 90 días de ser expedido.
- Diploma de Escuela Superior (Cuarto año) o transcripción oficial de créditos.
- Certificado de salud que lleve el sello en colores del Departamento de Salud público.
- Certificación de Estudios (OBLIGATORIO) y el diploma o transcripción del curso de refrigeración de una institución acreditada por el Departamento de Educación y por el Consejo de Educación Superior que certifique que el candidato ha completado un mínimo de 800 horas crédito.

- Licencia de EPA 609 – no es reemplazable por la Licencia de EPA 608/Universal.
- Licencia de EPA 608 o Universal. No se aceptarán las que equivalen a la Tipo I, II o III
- Certificado de nacimiento original y reciente.
- Declaración jurada. EL documento debe tener el sello de rentas internas correspondientes e incluir una foto 2 x 2.
- Subir evidencia de colegiación activa emitida por el Colegio de Refrigeración y Aire Acondicionado de Puerto Rico, una vez que reciba la carta de aprobación de PCS. PCS no enviará el certificado hasta que la evidencia es recibida.
- Haber cumplido dieciocho (18) años de edad.
- De no ser ciudadano de los Estados Unidos de América, deberá subir copia de ambos lados de su tarjeta de residente legal (Green Card) o permiso de trabajo indicando la fecha de expiración de la misma.

En nuestra institución, contamos con empleadores que van dirigidos a los campos de la industria, el comercio y la construcción, en los cuales la mayoría solicitan la licencia de Aprendiz, Ayudante y Perito, Certificación de Epa 608 y 609, Técnico de Refrigeración para las siguientes plazas: Auxiliar Electricista, Aprendiz Electricista, Perito Electricista, Celador de línea, Handy Man, Ayudante de Técnico de Refrigeración, Técnico de Refrigeración, Mantenimiento planta física, Instalador de Placas entre otros.

En el caso de patronos que se dedican a la venta de herramientas, materiales o equipos de electricidad, refrigeración o sistemas fotovoltaicos, no es requerida la licencia o certificaciones.